Asunción 02 de setiembre de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 479/2010

"EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN RED DE MEDIA TENSIÓN DESNUDA A PROTEGIDA EN EL CENTRO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA"

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 27.450 de fecha 28 de julio de 2010, que se adjunta en **Anexo A-1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación, referente a la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 479/2010, **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN RED DE MEDIA TENSIÓN DESNUDA A PROTEGIDA EN EL CENTRO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA"**.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 08:00 horas del día 29 de julio de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta Nº 68/2010 **Anexo A-2**. Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS GS.
1- TECEL S.R.L.	**499.880.500**
2- 14 DE JULIO S.A.	**1.029.985.206**
3- CONSORCIO SINGEL S.A. – MAS INGENIERIA del Ing. Mariano Solís	**499.823.173**
4- TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	**794.668.280**

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes puntos:

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes con menores precios, cuyo resumen se adjuntan en el **Anexo A-3-**, hemos constatado que:
Todos los oferentes evaluados cumplen con los requerimientos considerados sustanciales.

3.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las planillas de precios de todos los oferentes, resultando que la oferta de algunas de las firmas presentan errores aritméticos, los cuales se resaltan en las planillas adjuntas en el **Anexo A-4.**

La firma **CONSORCIO SINGEL S.A. – MAS INGENIERIA del Ing. Mariano Solís,** cuya oferta es la de menor precio, presenta error aritmético en la multiplicación en los ítems 9 y 10 de la Planilla de Precios de la Hoja 1/4, variando el monto total ofertado de Gs. **499.823.173** (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos veinte y tres mil ciento setenta y tres guaraníes), I.V.A. incluido, a Gs. **499.820.826** (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos veinte mil ochocientos veinte seis guaraníes) I.V.A. incluido.

3.3 POSICIONAMIENTO DE LAS OFERTAS DE TODAS LAS FIRMAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas que componen la presente Licitación:

INFORME DE ESTUDIO DE COMPARACION DE OFERTAS LCON ANDE Nº 479 / 2.010			
Posición de las Firmas según Ofertas			
EMPRESAS	COSTO TOTAL DE LA OBRA	Porcentaje con relación al menor Costo ofertado	Porcentaje con relación al Costo estimado
	Gs.	%	510.000.000
1- CONSORCIO SINGEL S.A. - MAS INGENIERIA del Ing. Mariano Solís.	499.820.826	100,00	98,00
2- TECEL S.R.L.	499.880.500	100,01	98,02
3- TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	794.662.545	158,99	155,82
4- 14 DE JULIO	1.029.972.671	206,07	201,96

3.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

Los aspectos verificados fueron los concernientes a los otros requisitos de la Licitación que no habían sido considerados como sustanciales, es decir, los otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron tomados en cuenta en el numeral 3.1 más arriba.

En ese sentido, realizada la evaluación financiera por el Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios de la ANDE, a los oferentes: **CONSORCIO SINGEL S.A. – MAS INGENIERIA del Ing. Mariano Solís, TECEL S.R.L. y TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.**, firmas que han presentado las ofertas habilitadas de menores precios, que hacen parte de esta Licitación, las mismas cumplen con las exigencias establecidas en la Sección III, ítem 4 (Capacidad Financiera) del Pliego de Bases y Condiciones. **Ver Anexo A-5**

Este Comité ha procedido a realizar consultas al oferente, a través de los Memorándum SGD/54/2010, SGD/55/2010 Y SGD/56/2010 (**Anexo A-5**), de los siguientes requerimientos:

a) **CONSORCIO SINGEL S.A. – MAS INGENIERIA del Ing. Mariano Solís**, la presentación de:
   - La conformidad de la mencionada firma, conforme al ítem 27.3 incisos (a) de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes, habida cuenta del error aritmético en la multiplicación en los ítems 9 y 10 de la Planilla de Precios de la Hoja 1/4, variando el monto total ofertado de Gs. **499.823.173** (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos veinte y tres mil ciento setenta y tres guaraníes), I.V.A. incluido, a Gs. **499.820.826** (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos veinte mil ochocientos veinte seis guaraníes) I.V.A. incluido.

   - La Presentación de las **copias de las facturas emitidas** que respalden los valores consignados en el formulario 1.5, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según requerimientos de la Sección II Datos de la Licitación, en el ítem IAO 11.1 (f), el cual establece cuanto sigue: "el Oferente deberá presentar las Facturas emitidas y/o cobradas, correspondientes a obras en ejecución o concluidas por Oferente, o copia autenticada por Escribano Público del Libro de Ventas certificado por autoridad competente, de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, por su valor anual en promedio igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta…"

El oferente remite las documentaciones requeridas.

b) **TECNO PLUS INGENIERIA S.A,,** la presentación de:
   - La Presentación de las **copias de las facturas emitidas** que respalden los valores consignados en el formulario 1.5, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según requerimientos de la Sección II Datos de la Licitación, en el ítem IAO 11.1 (f), el cual establece cuanto sigue: "el Oferente deberá presentar las Facturas emitidas y/o cobradas, correspondientes a obras en ejecución o concluidas por Oferente, o copia autenticada por Escribano Público del Libro de Ventas certificado por autoridad competente, de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, por su valor anual en promedio igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta…"

El oferente remite la documentación requerida.

c) **14 DE JULIO S.A.,** la presentación de:

- La Presentación de las **copias de las facturas emitidas** que respalden los valores consignados en el formulario 1.5, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según requerimientos de la Sección II Datos de la Licitación, en el ítem IAO 11.1 (f), el cual establece cuanto sigue: "el Oferente deberá presentar las Facturas emitidas y/o cobradas, correspondientes a obras en ejecución o concluidas por Oferente, o copia autenticada por Escribano Público del Libro de Ventas certificado por autoridad competente, de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, por su valor anual en promedio igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta..."

El oferente remite la documentación requerida.

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas por el **CONSORCIO SINGEL S.A. – MAS INGENIERIA del Ing. Mariano Solís**, cuyas ofertas luego de la verificación aritmética, corresponde a la oferta de menor precio, que compone la presente Licitación, y siendo que cumple con las documentaciones técnicas, económicas y financieras requeridas por ANDE; por lo que su oferta es declarada como las más ventajosas y será propuesta su adjudicación.

4. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, esta Comisión designada para el Estudio de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 479/2010, **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN RED DE MEDIA TENSION DESNUDA A PROTEGIDA EN EL CENTRO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"** recomienda la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional al **CONSORCIO SINGEL S.A. – MAS INGENIERIA del Ing. Mariano Solís.,** por el valor de la suma de **G. 499.820.826** (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos veinte mil ochocientos veinte seis guaraníes), I.V.A. incluido, por presentar la oferta de menor precio que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional.

- **Costo Total Estimado: Gs. 510.000.000** (quinientos diez millones de guaraníes);
- **Costo Total de Adjudicación: Gs. 499.820.826** (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos veinte mil ochocientos veinte seis guaraníes);
- **Diferencia entre los Costos de Adjudicación y Estimado:** - 2,0 %

Es nuestro informe,

.....
Ing. Héctor Vera
Ingeniero Senior

.....
Ing. Medardo Inoue
Ingeniero Consultor

.....
Abog. Andrea Soledad Antúnez
Abogada Junior